

Gijón, a 7 de julio de 2022

**IZERTIS, S.A.** (en adelante, “Izertis”, la “Compañía” o la “Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 de Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME Growth), pone en su conocimiento:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 30 de junio de 2022, el único accionista de IZERTIS, S.A. con una participación directa e indirecta igual o superior al 5% del capital social es:

Accionista	Participación antes del Aumento de Capital <sup>1</sup>	Participación posterior al Aumento de Capital <sup>1</sup>
Laren Capital S.L.U. (Rep. Persona física D. Pablo Martín)	58,89%	58,62%

<sup>1</sup> El 15 de junio de 2022, la Junta General de la Sociedad acordó la ampliación del capital social por compensación de créditos, que implica la emisión y puesta en circulación de ciento siete mil ochocientas setenta y dos (107.872) acciones, lo que conlleva que el capital social ha pasado de 2.340.856,90€ a 2.351.644,10€. Estas nuevas acciones no están dadas de alta en Iberclear ni admitidas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity a la presente fecha.

Por la presente, se comunica que el Consejo de Administración de IZERTIS S.A. no tiene constancia de la existencia de ningún otro accionista con una participación igual o superior al 5%.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

**CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS, S.A.**

LAREN CAPITAL, S.L.U.

Rep. por D. Pablo Martín Rodríguez